

06/03/2018

## **Comenzó juicio oral contra mujer y su hijo acusados por homicidio frustrado en Valdivia**

Esta mañana se inició un juicio oral contra una madre, su hijo y un hombre a quienes la Fiscalía Local de Valdivia acusa como autores de los delitos de homicidio simple en grado de frustrado y porte ilegal de arma de fuego. El juicio se efectúa en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia y está programado para que se desarrolle hasta el viernes 9 de marzo.



La Fiscalía, representada en el juicio por el fiscal Daniel Soto, quien dirigió la investigación de esta causa, solicita que los acusados Fabiola del Carmen Gaete Barría, su hijo Jan Carlos Santana Gaete y Juan Maximiliano Barría Muñoz sean sentenciados a cumplir una pena de 5 años y un día de presidio como autores del homicidio, y a una pena de 3 años y un día por el delito de porte ilegal de arma de fuego.

Los hechos por los que el Ministerio Público formuló acusación ocurrieron el 3 de enero de 2016, alrededor de las 20:00 horas, cuando los tres imputados sostuvieron una discusión con la víctima y concurrieron hasta su domicilio de la población Pablo Neruda portando armas de fuego, con la intención de matarlo.

Una vez en el lugar, dispararon contra la víctima y su vivienda, recibiendo el afectado diversos impactos de bala que le causaron una herida penetrante abdominal, además de lesiones en la mano derecha y en el codo, todas ellas de carácter grave, que le hubieran ocasionado la muerte de no mediar atención médica oportuna. Los acusados no contaban con autorización para el porte y tenencia de las armas de fuego.

Durante el juicio, la Fiscalía presentará pruebas documentales, materiales y las declaraciones de más de 20 testigos y de una decena de peritos para acreditar ante el tribunal la participación de los tres imputados en los delitos por los cuales se les formuló acusación.